

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolución N°061/2024

Acta 011/2024

Montes, 06 de mayo de 2024

VISTO: I) El Expediente 2021-81-1010-01812 correspondiente a la solicitud de Convenio de uso del Complejo Social y Deportivo Parroquial de Montes

CONSIDERANDO: I) Que se habían solicitado los padrones **1266, 1267, 1268, 1269, 1270 y 1273.**

II) Que, según la información brindada por la escribana de la Intendencia, los padrones **1266, 1267 y 1273** efectivamente pertenecen a la Iglesia Católica Apostólica Romana (ICAR), lo cual los hace aptos para el convenio de uso solicitado, excluyendo los padrones **1268, 1269 y 1270** por falta de información registral.

III) Que, además, se considera oportuno solicitar la inclusión de los padrones **1272, 1276 y 1277**, que sí pertenecen a la ICAR y representan una oportunidad importante para ofrecer espacios adicionales a la comunidad.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MONTES

RESUELVE:

- 1) Solicitar el convenio de uso del Complejo Social y Deportivo Parroquial de Montes para los padrones **1266, 1267 y 1272, 1273, 1276 y 1277** en el convenio de uso.
- 2) Solicitar que los gastos de agua y luz sean cubiertos por la Intendencia de Canelones.
- 3) Comuníquese a la Secretaría de Descentralización y Participación y a las Direcciones u Oficinas que se consideren convenientes para la prosecución del trámite.
- 4) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio
- 5) Publíquese la presente resolución en el sitio web del Municipio de Montes.


Firma del Alcalde



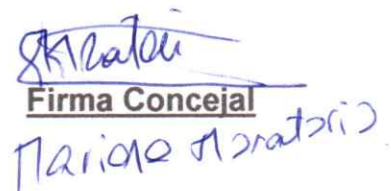
Firma Concejales



Firma Concejales



Firma Concejales



WALTER ESTÉVEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE MONTES

